

BALONCESTO - Campeonato Escolar

Dirigido a todos los niños y jóvenes en edad escolar y la inscripción se realizará fundamentalmente a través de los **Centros Escolares de la Capital** y en las siguientes **CATEGORÍAS**;

PREBENJAMÍN	nacidos en el año	2004, 2005, 2006 o 2007	Masculino y Femenino
BENJAMÍN	nacidos en el año	2002 o 2003	Masculino y Femenino
ALEVÍN	nacidos en el año	2000 o 2001	Masculino y Femenino
INFANTIL	nacidos en el año	1998 o 1999	Masculino y Femenino
CADETE	nacidos en el año	1996 o 1997	Masculino y Femenino
JUVENIL	nacidos en el año	1992, 1993, 1994 o 1995	Masculino y Femenino

La Competición dará **COMIENZO** tras finalizar el plazo de inscripción y se prolongará, según la participación y calendario, hasta finales de marzo. *El Patronato Municipal de Deportes se reserva el derecho de no comenzar dicha actividad o alguna de las pruebas si el número de inscritos en la misma se considera insuficiente.*

Las **INSCRIPCIONES** se deberán realizar hasta el **VIERNES 18 DE NOVIEMBRE** en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes (Plaza Mariano Timñon) de **lunes a viernes** en horario de **9 a 14 horas**. Dicha inscripción deberá presentarse en el **FORMULARIO OFICIAL**, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, adjunto a esta convocatoria. Dicho formulario se puede encontrar en la siguiente página web <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Las **JORNADAS DE JUEGO** se realizarán de acuerdo al **CALENDARIO ESCOLAR**, no disputándose encuentros en periodos vacaciones, festivos, puentes,.... Los partidos se jugarán en instalaciones municipales y en las de los propios centros que cedan las mismas entre las **9:30 y las 14:30 horas de los sábados**. Aquellos centros que cedan instalaciones deportivas deberán comunicarlo conjuntamente con la inscripción.

Un jugador sólo podrá formar parte de un equipo y éste debe ser **del centro en el cual esté matriculado**. En caso de que en su centro no se forme el equipo, el jugador podrá participar con otro equipo o entidad Deportiva, con la **CERTIFICACIÓN** de su Centro Escolar.

Los **EQUIPOS** estarán formados por un **mínimo de 8 jugadores**. Un equipo se puede completar con jugadores de una categoría inmediatamente inferior, siempre y cuando el número no exceda de la **mitad menos uno** del total de jugadores. Si algún participante desea inscribirse con un equipo de categoría inmediatamente superior a la de él, es necesario que presente **AUTORIZACIÓN FAMILIAR**, según modelo adjunto.

Solamente se tramitará la inscripción si todos los integrantes que la componen presentan debidamente cumplimentada, firmada y autorizada la **LICENCIA DEPORTIVA ESCOLAR**. Licencia que podrán recoger previamente en el propio Patronato Municipal de Deportes. Cabe destacar que aquellas licencias realizadas en **años pasados** pueden servir, debiendo presentarlas en el Patronato para su visto bueno, siempre que no hayan cambiado de centro escolar y la misma esté en un aceptable estado de conservación.

Palencia, 24 de octubre de 2011
JUEGOS ESCOLARES EN LA CAPITAL



También es de carácter obligatorio la inscripción de **UN DELEGADO Y/O UN ENTRENADOR**. Para la categoría Infantil es imprescindible para ambos haber nacido antes del **1 de enero de 1993**. Las funciones básicas de éstos serán hacer de enlace entre organización y participantes, informándose de resultados, entrega de fichas, etc... Estos deberán presentarse 15 minutos antes del inicio del encuentro presentando boletín de inscripción y licencias deportivas escolares.

La **NORMATIVA Y REGLAMENTO** vigentes para este campeonato se completan en las Normas Generales y en el Reglamento Específico, teniendo en cuenta que todo aquello que no se contemple en las mismas será estudiado por el PMD y consultado a las autoridades federativas correspondientes.

Normas generales

1º.- Finalizado el período de inscripción de equipos y durante el campeonato cualquier equipo podrá;

- dar de alta a nuevos integrantes
- dar de baja a participantes no quedando el equipo con menos de **8** (número mínimo establecido)

Todo esto deberá realizarse debidamente presentando los escritos, formularios y licencias deportivas correspondientes.

2º.- Los equipos deberán presentarse en la instalación **15 minutos antes** del comienzo del encuentro e ir provistos de;

- Formulario de inscripción tramitado en el PMD (*sellado y fechado*)
- Licencias de todos los jugadores, entrenador y delegado tramitadas en el PMD
- Balón para calentamiento y juego acorde con la normativa vigente de la FEB según categoría
- Indumentaria deportiva uniforme en todos los participantes

La falta de alguno de estos elementos será motivo de amonestación al equipo por parte del PMD aunque por otra parte se debe evitar la suspensión del encuentro y hacer todo lo posible para su disputa.

3º.- La **no presentación** de alguno de los equipos al encuentro en tiempo y forma debidas se sancionará al mismo, según lo estipulado en el reglamento específico. En caso de repetirse el Comité de Competición podrá expulsarlo de la competición. Si pasados **5 minutos** desde la hora del encuentro o, en caso de demora del resto de encuentros, desde la hora en que queda libre la cancha de juego, un equipo no se ha presentado o no está preparado para la disputa del mismo el árbitro tiene la posibilidad de suspender el encuentro, siendo sancionado el equipo que motivó dicha incidencia.

4º.- El aplazamiento de un encuentro deberá ser comunicado al PMD con una antelación suficiente (**viernes anterior a la semana de juego, más o menos 8 días a la fecha del mismo**). Dicha comunicación debe realizarse en el modelo adjunto por escrito y figurando claramente, entre otros datos, motivo del aplazamiento y acuerdo con el equipo contrario para la disputa del mismo en fecha, hora e instalación descritas. El Comité de Competición estudiará dicha solicitud y comunicará lo antes posible dicha decisión. *Ningún partido podrá ser aplazado a una fecha posterior a la programada como finalización, según calendario, del campeonato.*

Palencia, 24 de octubre de 2011
JUEGOS ESCOLARES EN LA CAPITAL



Reglamento específico

1º.- Las jornadas se celebrarán en régimen de concentración en las instalaciones designadas por la organización.
2º.- Se estipula un máximo de jugadores inscritos en acta (según el acta) y un mínimo de 8, excepto en las categorías cadete y juvenil que el mínimo será el estipulado para la disputa de un encuentro. Si un equipo presenta menos de ocho jugadores el partido se disputará y el árbitro informará del hecho. El Comité actuará según las distintas situaciones:

- Si el equipo ganara el encuentro, se le dará por perdido por 20-0, descontando dos puntos de la clasificación
- Si el equipo perdiera, se mantendrá el resultado del partido, descontando dos puntos de la clasificación.
- Si los dos equipos no presentan el mínimo de jugadores, el resultado será 0-0 y descontando un punto a ambos

3º.- Si un equipo no se presenta al partido se le descontarán dos puntos y no tendrá derecho al punto de partido perdido.

4º.- Si se presenta en tiempo y forma inadecuados, pero se celebra el encuentro (el equipo será sancionado por el Comité según lo estime el mismo, previo informe del árbitro).

5º.- Sólo podrán inscribirse en acta aquellos jugadores, entrenadores y delegados que presenten licencia tramitada por el PMD y figuren en el boletín oficial. Cualquier anomalía al respecto debe reflejarla el árbitro.

6º.- Se puede pedir un tiempo muerto por cada cuarto. Los tiempos muertos no utilizados no serán acumulables para cuartos posteriores.

7º.- Se juegan cuatro cuartos de doce minutos con un descanso de cinco minutos entre el 2º y 3º cuarto y de un minuto entre el 1º y 2º y entre el 3º y 4º. Los tres primeros cuartos serán a reloj corrido siendo los dos últimos minutos del 4º cuarto a reloj parado.

CATEGORÍAS PREBENJAMIN, BENJAMIN, ALEVIN E INFANTIL

8º.- Durante los tres primeros cuartos deben haber participado en el encuentro todos los jugadores inscritos en acta. Todos los jugadores deben descansar al menos un cuarto completo.

9º.- Durante los tres primeros cuartos no se pueden realizar sustituciones con la excepción de jugador lesionado o jugador con cinco faltas. En este último caso el jugador que sale como sustituto no se le considera como completo, pero sí al lesionado.

10º.- Se prohíben las defensas en todo el campo, sólo permitida en el campo del equipo defensor. Los árbitros advertirán de esta situación al entrenador del equipo que lo incumpla. En caso de reincidencia y si el entrenador hace caso omiso a las indicaciones del mismo, se sancionará con falta técnica. Esta falta deberá reflejarse al dorso del acta. Esta norma será de aplicación en estas categorías excepto en Infantil.

11º.- De igual forma se prohíbe defender en zona, actuando de igual forma que con la norma anterior, excepto en la categoría Infantil.

GENERAL (todas las categorías)

12º.- Si un equipo supera en el marcador, en algún momento del encuentro, al contrario en 50 puntos o más, el tanteador se parará siguiendo el partido hasta finalizar. Queda en vigor todo el reglamento aunque no se siga puntuando.

13º.- En caso de llegar con empate al final del encuentro se disputará un tiempo suplementario de 5 minutos a reloj parado.

14º.- En cada cuarto, una vez realizada la quinta falta personal se lanzará dos tiros libres.

Palencia, 24 de octubre de 2011
JUEGOS ESCOLARES EN LA CAPITAL

